De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL).

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA ELIZABETH ODIO BENITO

DE VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE N.°24.084

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR

PARA ELIZABETH ODIO BENITO

Expediente N.°24.084

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Según nuestra Carta Magna el otorgamiento de un honor solo es posible por servicios notables prestados a la nación, lo que significa acciones relevantes que vayan más allá de lo ordinario, para que las personas sean acreedoras de esas distinciones, tal es el caso de Elizabeth Odio Benito

La jurista, política, catedrática, profesora emérita, y activista costarricense Elizabeth Odio Benito tiene una destacada carrera y trayectoria de vida en pro de la sociedad civil, tanto a lo interno como a lo externo de nuestro país, promoviendo desde diferentes trincheras acciones contundentes en contra de la violencia contra la mujer.

Elizabeth Odio Benito nació en la provincia de Puntarenas el 15 de setiembre de 1939, siendo sus padres Emiliano Odio Madrigal y Esperanza Benito Ibañéz. Cursó la enseñanza primaria en la Escuela Delia Urbina de Guevara, en Puntarenas, y la secundaria en el Colegio Superior de Señoritas, en San José. Posteriormente, en 1964, se graduó con honores en la Universidad de Costa Rica obteniendo el grado de licenciatura en Derecho, y en 1965 el título de Notaria Pública. En 1968, desarrolló un postgrado en Desarrollo Social y Económico en la Universidad de Buenos Aires de Argentina, y en 1987, realizó un segundo postgrado en Estudios de Género en la Universidad Nacional de Costa Rica.

Rompió paradigmas en convertirse en la primera mujer profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, ocupando posteriormente, en esa misma universidad, la dirección de docencia de dicha facultad, y el puesto de Vicerrectora

de Docencia donde promovió el fortalecimiento del entonces Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, hoy denominado Centro de Investigación de Estudios de la Mujer (CIEM). Producto de ello, en 1995, la UCR le confirió el rango de Profesora Emérita.

Es importante hacer mención que participó en la creación de la Maestría en Estudios de la Mujer, la cual, estuvo a cargo de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. Dicha maestría simbolizó un considerable progreso en el conocimiento y la investigación de las desigualdades y la discriminación por razones de género.

En lo que respecta a su carrera política, durante la administración de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), y durante la administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), la señora Odio Benito obtuvo el cargo de Ministra de Justicia, pero además de ello, en la primera administración también ocupó el cargo de Procuradora General de la República, y en la segunda administración, fue también designada Segunda Vicepresidenta de la República, lo que la obligó a ocupar de modo paralelo el puesto de Ministra de Ambiente y Energía.

Desde la Vicepresidencia de la República se preocupó por las mujeres que vivían en condiciones de pobreza y pobreza extrema, específicamente la de Puntarenas y el Golfo de Nicoya, lo que la llevó a crear una instancia de coordinación institucional donde se promovió el desarrollo sostenible y la obtención de recursos económicos permanentes para esas mujeres, sin tener que recurrir al asistencialismo estatal. Producto de esta iniciativa se pusieron en marcha 48 proyectos productivos. Siendo ministra trabajó en pro de consolidar la Defensoría de la Mujer y amplió las oportunidades para que las mujeres accedieran a puestos de toma de decisión y participaran en los procesos de cambio social.

Su trayectoria no solo se plasma a nivel nacional, sino que va más allá de nuestras fronteras. Siendo así, es de su importancia destacar el papel que ha tenido doña Elizabeth Odio Benito a nivel internacional. De 1980 a 1983 fue relatora especial de la subcomisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación en materia de religión y creencias.

En 1993, es considerada embajadora representante ante Naciones Unidas y embajadora Jefa de Delegación ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Viena,

Formó parte de un tribunal de conciencia organizado por las ONG, donde escuchó el relato de las violaciones de mujeres de los Balcanes que venían de Bosnia, Serbia y Croacia. Posterior a ello, entre 1993 y 1998 fue jueza de un tribunal *ad hoc* creado para perseguir los crímenes graves ocurridos durante las guerras yugoslavas, este tribunal llevaba por nombre el *Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.*

Es importante rescatar que este tribunal resolvió el caso del campo de prisioneros de Čelebići, dicha sentencia actualmente se le considera un hito histórico por haber tipificado la violación y el asalto sexual como una forma de tortura y crimen de guerra.

Del 2000 al 2002, Odio Benito fue presidenta del Grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, quienes redactaron el *Protocolo Opcional Contra la Tortura.*

Tras la aprobación del Estatuto de Roma, en el 2003, junto con otras 6 mujeres, fue elegida jueza de la Corte Penal Internacional, gracias al apoyo recibido por el Presidente de la República de Panamá y de al menos 2 mil organizaciones de mujeres de América Latina que solicitaron su candidatura, lo que le permitió en el 2012 participar en la primera sentencia de este tribunal, donde se declaró culpable de crímenes de guerra a Thomas Lubanga Dyilo, quien fue condenado a 14 años de prisión por crímenes de guerra y reclutamiento de niños y niñas.

Ante dicha sentencia, la jueza Odio Benito manifestó en una entrevista que se le realizó en el 2012, lo siguiente:

“…las agresiones sexuales aparecen siempre en los conflictos armados" …"En todos los casos aparece la violencia sexual. Perpetrada contra mujeres y niñas de forma masiva, desde luego. Pero también contra hombres, y por fin hablamos de ello". (El País, 2012)

Fue electa jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2015 para ocupar el cargo por un periodo entre el 2016 y el 2021. En el 2020, se convierte en

la segunda mujer en ocupar la presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Siendo este un tribunal en el que, según lo manifiesta la propia Elizabeth, solo hubo hombres en los últimos siete años, *"sin que nadie hiciera nada por arreglar eso", sencillamente porque "esta mayoría masculina se repite en todas partes"* (INAMU, 2017).

Producto de todo su andamiaje profesional y ético, se le han realizado los siguientes reconocimientos:

- Nominada entre las 1000 mujeres de la paz para el Premio Nobel de la Paz en el 2005.
- En el 2013, el Consejo General del Poder Judicial del Gobierno de España le otorgó el premio por su labor destacada en la erradicación de la Violencia de Género.
- En el 2014 recibió el Premio Rodrigo Facio Brenes de la Universidad de Costa Rica en reconocimiento a su trayectoria y sus invaluables aportes al desarrollo político, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.
- Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Doctorado Honoris Causa de la St. Edward University en Texas.
- Doctorado Honoris Causa en 2018 de la Universidad de Buenos Aires

Gran parte de su labor ha sido en defensa de los derechos humanos que abarca, tanto la academia, desde el plano investigativo y la enseñanza, como en las actividades de promoción y protección de los derechos humanos considerados fundamentales para y de las personas desde cualquier parte del mundo, principalmente en los derechos y la igualdad de las mujeres.

Sus ideales los resume ella misma:

"He luchado y lucharé siempre para que las sociedades sean cada día más equitativas y justas y las mujeres y los hombres del mundo sean seres igualmente dignos e iguales."(INAMU, 2017)

En atención a ello, el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas hace un llamado para que el Primer Poder de la República le reconozca los méritos invaluables de la señora Benito Odio y la declare ciudadana de honor mediante el siguiente proyecto de acuerdo.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR
PARA ELIZABETH ODIO BENITO

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a Elizabeth Odio Benito como ciudadana de honor.

Rige a partir de su aprobación.

Luz Mary Alpízar Loaiza

Diputada

El expediente legislativo aún no tiene comisión.